



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA UAESP-MC-19-2021



SECRETARÍA DEL HÁBITAT
UAESP

Página 1 de 5

Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA No. UAESP-MC-19-2021	
Objeto	TIC - 0039 - REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LA TRASMISIONES Y COMUNICACIONES STREAMING DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP.	
PROPONENTE	COTEL S.A.S NIT: 800122811-2 Representante Legal: JAMES HERNEY QUIJANO MORAN C.C. Representante Legal: 16.758.096 de Cali	
ASPECTOS A VERIFICAR	RESULTADO	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Diligenciar y anexar de conformidad con el FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA del pliego de condiciones.	CUMPLE	La carta de presentación de la oferta allegada se encuentra debidamente diligenciada y firmada por la Representante Legal de la empresa COTEL S.A.S NIT 800122811-2, el señor JAMES HERNEY QUIJANO MORAN, identificado con C.C. 16.758.096 de Cali, tal como se evidencia en el certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio de Cali.
PACTO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural, jurídica o plural deberá suscribir el FORMATO 2 - PACTO DE TRANSPARENCIA , con el fin de salvaguardar la transparencia y moralidad pública en el ámbito de la gestión contractual, en especial en el desarrollo del presente proceso de selección y suscripción del contrato	NO CUMPLE	El proponente debe allegar el Formato 2 – Pacto de transparencia, el cual se encuentra anexo a los documentos del proceso.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Los proponentes plurales deben presentar el formato anexo al pliego de condiciones, por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el respectivo Consorcio (diligenciar el FORMATO 3 – CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO) o Unión Temporal (Diligenciar el FORMATO 4 – CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL) con el	N.A.	N.A.



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA UAESP-MC-19-2021

objeto de presentar la propuesta en forma conjunta en el presente proceso.		
<p>ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio, este certificado debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha de expedición: deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.• Vigencia: el término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior al del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas.• Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica y/o actividad comercial de la persona natural PROPONENTE, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 02/12/2021 (verificado por la UAESP el 28 de diciembre de 2021, a través de copia expedida del RUES, la cual se anexa al presente informe), expedido por la Cámara de Comercio Cali. La sociedad se encuentra legalmente constituida y su objeto social permite la ejecución del presente del objeto a contratar, así:</p> <p><i>“A) la actividad industrial y comercial relacionada con fabricación, comercialización, exportación, representación, importación, ensamble, mercadeo, distribución, venta, compra y arrendamiento al por mayor y al detal de toda clase de equipos para la adecuación de centros de cómputo, infraestructura eléctrica y de potencia, pisos falsos, y todos los equipos y los repuestos relacionados con la ingeniería eléctrica, mecánica, electrónica, civil, telecomunicaciones y computación, tales como sistemas de energía ininterrumpida- ups, unidades de distribución de potencia- pdu, rectificadores, baterías, cargadores, supresores de transientes- tvss, reguladores, acondicionadores de línea, transformadores, plantas eléctricas, inversores, convertidores, aires acondicionados de precisión y de confort, sistemas de distribución y remoción de aire, alarmas monitoreables, cableado estructurado y eléctrico, fibra óptica, switches, hubs, servidores, estaciones de trabajo, software asociado y demás equipos activos y pasivos de comunicación y todas las partes y repuestos relacionados con las disciplinas mencionadas anteriormente dentro del territorio nacional y en el extranjero.. (...)”</i></p> <p>Representante Legal: JAMES HERNEY QUIJANO MORAN, identificado con C.C. 16.758.096 de Cali</p> <p>Última renovación: 23 de marzo de 2021</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA UAESP-MC-19-2021


BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
UAESP
Página 3 de 5

		<p>Duración: Indefinida</p> <p>Facultades del Representante Legal: El certificado de Existencia y Representación Legal indica que el representante legal:</p> <p><i>“el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con existencia y el funcionamiento de la sociedad. (...)”.</i></p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA: Se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal de cada una de las personas miembros de un proponente plural, así como la del representante de éste.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta copia de Cedula de Ciudadanía No. 16.758.096 de Cali, correspondiente al señor JAMES HERNEY QUIJANO MORAN</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES: El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para ello deberá anexar FORMATO 5 – CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES, en el cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta el Formato 5 – Certificado de pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, suscrito por el Representante Legal del Señor Gustavo Luna Salazar como miembro del BLOODHOUND CONSULTING GROUP S.A.S, quienes según el certificado de existencia y representación legal fungen como revisor fiscal de la sociedad COTEL S.A.S:</p> <p>Nota: aportar los antecedentes profesionales como contador del señor: LUNA SALAZAR GUSTAVO ADOLFO.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA UAESP-MC-19-2021


BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
UAESP
Página 4 de 5

<p>de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás aspectos tributarios establecidos entre otras en la ley 1607 de 2012.</p> <p>Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, la tarjeta profesional y copia de la cédula de Ciudadanía por ambas caras del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p>		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	<p>El señor JAMES HERNEY QUIJANO MORAN NO registra antecedentes fiscales según certificado No. 16758096211228150256 de fecha 28/12/2021. (La UAESP realizó la verificación y anexa certificado).</p> <p>COTEL S.A.S NO registra antecedentes fiscales según certificado No. 8001228112211228150702 de fecha 28/12/2021. (La UAESP realizó la verificación y anexa certificado).</p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	<p>El señor JAMES HERNEY QUIJANO MORAN NO registra sanciones ni inhabilidades, según certificado No. 185580827 de fecha 28/12/2021. (La UAESP realizó la verificación y anexa certificado)</p> <p>COTEL S.A.S NO registra sanciones ni inhabilidades según certificado No. 185581612 de fecha 28/12/2021.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA UAESP-MC-19-2021



SECRETARÍA DEL HÁBITAT
UAESP

Página 5 de 5

		(La UAESP realizó la verificación y anexa certificado)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El señor JAMES HERNEY QUIJANO MORAN NO registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales según consulta en línea realizada el 28/12/2021. (La UAESP realizó la verificación y anexa certificado)
CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	El señor JAMES HERNEY QUIJANO MORAN NO tiene medidas correctivas, según consulta en línea del 28/12/2021. (La UAESP realizó la verificación y anexa certificado)

Se deja constancia que el Evaluador Jurídico ha encontrado que la propuesta COTEL S.A.S, **NO CUMPLE** desde el aspecto jurídico, en el proceso de selección UAESP- MC-19-2021. Para poder subsanar la propuesta desde el componente jurídico el proponente debe allegar el Formato 2 – Pacto de transparencia, el cual se encuentra anexo a los documentos del proceso y los antecedentes profesionales como contador del señor: LUNA SALAZAR GUSTAVO ADOLFO.

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días de diciembre de 2021

Jair Mahecha Garzón

JAIR MARCEL MAHECHA GARZON

Subdirección de Asuntos Legales

Evaluador Jurídico